ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMP-065-2026.

En la ciudad de Pereira, Risaralda a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026, se reunieron la señora **LUZ MARÍA CASTRO MEZQUITA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.157.818**,** portadora de la tarjeta profesional N° 384411 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de contratista y la Directora Técnica de Auditorías, **ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO,** en calidad de supervisor del Contrato de la referencia, según lo estipulado en la CLAÚSULA DESIGNACION DEL SUPERVISOR de la minuta contractual, con el objeto de iniciar la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CMP-065-2026.

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como abogado (a), brindando acompañamiento en los diferentes procedimientos que adelanta la Dirección Técnica de Auditorías.
Valor del Contrato:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)
Valor del anticipo recibido a la fecha:	-0-
Fecha de Perfeccionamiento del contrato:	20 de octubre de 2026
Registro Presupuestal	N° **379**

Se acuerda:

1. Fecha de iniciación: *20 de octubre de 2026*
2. Fecha de terminación 19 de noviembre de 2026
3. Duración del contrato: UN (01) MES.

Nota aclaratoria: En caso de que todas las actividades y obligaciones se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto se puede proceder a la liquidación de la orden.

Para constancia de lo anterior, se entiende firmada la presente ACTA DE INICIO por los intervinientes, con la aprobación del contrato desde la plataforma del SECOP II.

El SECOP II es una plataforma transaccional, los contratos en la plataforma son electrónicos y se aceptan con el usuario y la contraseña del ordenador del gasto designado y del contratista cuando este lo aprueba, el cual corresponde a la firma del contrato e inicio de su ejecución.

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Jefe Oficina Asesora Jurídica.